

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20245100234951



Bogotá D.C. 10-09-2024  
Señor (a)  
ANONIMO (A)  
Correo: [conejobruno1102@gmail.com](mailto:conejobruno1102@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al radicado 20242100295502 Requerimiento anónimo de fecha 27 de agosto de 2024

En atención al radicado anónimo en el que indica “SOLICITO A UDS. Y AL METODOLOGO QUE NOS SEA ACLARADA PORQUE LOS PADRES DE FAMILIA DE PROGRAMA DE RENDIMIENTO (...)”, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D, informa que, una vez recibida la queja, desde la Supervisión del contrato de prestación de servicios se convocó a una reunión el día 02 de septiembre de 2024, a las 8:30 am, al entrenador Carlos Dávila, con el fin de socializar la queja presentada en el marco de sus obligaciones contractuales.

El contratista expresó que compartió información de un emprendimiento sin tener interés económico alguno en el mismo. Respecto del presunto maltrato hacia los deportistas solicita seguimiento desde el SIAB y el traslado de pruebas que así lo acrediten ya que niega dicha situación.

Así las cosas, desde la Supervisión del contrato se realizará un seguimiento a lo enunciado en la petición con el fin de adoptar medidas preventivas o correctivas, según sea el caso, al no evidenciarse causa que conlleve a adelantar procedimiento administrativo tendiente a la declaratoria de un presunto incumplimiento.

Cordialmente,

**LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ**  
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Andrés Leonardo Soler – Abogado Contratista STRD  
Proyectó: Andrés Leonardo Soler – Abogado Contratista STRD  
Fabián López Tejeda – Abogado Contratista STRD  
Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD

Aprobó: William Armando Nieto Guerrero, Prof. Esp. Grado 9, Área de Rendimiento.  
Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, Prof. Esp. Grado 11, Área de Deportes